Rechazan petición de exalcalde Plaza de sobreseer arista judicial del “caso basura”

El 5º Juzgado de Garantía de Santiago rechazó el sobreseimiento definitivo solicitado por los acusados de la arista Cerro Navia del caso Basura, incluido el exalcalde Luis Plaza y condenó en costas a las defensas.

Al término de la audiencia, el fiscal regional Jose Pérez Calaf detalló la resolución del tribunal la cual rechazó todos los sobreseimiento de los imputados argumentando que este tipo de situaciones deben ser resueltas en un juicio oral.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/PLAZA-1.mp3

El persecutor además explicó que del desarrollo de esta acción penal surge por la absoluta convicción del Ministerio Público de que el ex alcalde de Cerro Navia Luis Plaza y los demás imputados cometieron un delito en el marco del caso Basura, entre otros ilícitos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/PLAZA-2.mp3

Perez Calaf agregó que la convicción de la fiscalía es que Plaza cometió un delito junto con otras personas, por lo que está pidiendo penal de cárcel y la inhabilidad perpetua para ejercer cargos públicos.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/PLAZA-3.mp3

En su acusación, la Fiscalía Metropolitana Occidente pidió penas que van de 10 a 15 años de cárcel, esto último en el caso del ex jefe comunal de Cerro Navia .Además, el tribunal fijó para el próximo lunes 18 de marzo la audiencia de preparación del juicio oral contra Plaza y el resto de los imputados, Marcelo Torres Ferrari, Alberto Lastra Fuentes y Carlos Ritcher Borquez , todos acusados por diferentes hechos de corrupción.